



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 10 D I C 2018

VISTO el Expte. N° 1338-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Resolución N° 0818 -18 suscribir con la Fundación Consejo Viral Argentino un Convenio Específico para afianzar lazos de cooperación entre las partes y consolidar acciones conjuntas a fin de institucionalizar medidas y procesos que beneficien a la ciudadanía en temáticas relacionadas con el uso adecuado de la información en las redes sociales;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1352 2018
s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.